



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 20 ABR 2022

Expediente N° SO-19.449/2019.-  
**Resolución N° SO-197/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-064/2020 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma modifica el Artículo 2° de la Resolución N° 684/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la conformación de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que los docentes Rubén Darío Maza y Cinthia Vanesa Acosta, no podrán conformar la Comisión Asesora por diferentes motivos que Dirección Académica indica, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Eduardo Silvestre Gómez, Carlos Hernán Baca y Humberto Francisco Bárcena, como titulares; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones Ad-Referéndum del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación de la Comisión Asesora dispuesta en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-064/2020 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

- Eduardo Silvestre Gómez
- Carlos Hernán Baca
- Humberto Francisco Bárcena

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA